



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío
GABINETE SEREMI

ARCHIVO

ORD. Nº 106 /

ANT.: ORD. Nº 91/5981 DEL 02.01.92

MAT.: INFORMA GESTION

CONCEPCION, 28 ENE 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINVU REGION DEL BÍO BÍO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

REPUBLICA DE CHILE		
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR.	92/3126	
A:	13 FEB 92	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.
M.I.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC
R.A.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.

1.- En respuesta a su Oficio citado en Antecedente y en el cual nos remitió presentación formulada al Sr. Presidente de la República por el Sr. RAUL ESCOBAR, informo a Ud. lo siguiente:

1.1.- El día 15.01.92 el Sr. Escobar fué visitado en su domicilio por funcionario de esta Secretaría Ministerial.

1.2.- El Señor Escobar efectuó la Repactación establecida por el Banco del Estado, la que consiste en derivar al final de la deuda, las cuotas de dividendos impagos y cancelando a contar del mes en que se realizó la repactación, y que no era la solución esperada por él, dada la situación laboral inestable esperaba rebajar la cuota del dividendo.

1.3.- Esta proposición, no puede ser autorizada por el Banco y no puede interceder otro organismo público (SERVIU y/o Municipalidad) en tanto no se modifiquen las disposiciones legales sobre la franquicia de repactación para los beneficiarios PET.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,



SML.PLB. ACC.acc

SERGIO MOFFAT LOPEZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN E.
- C.C. SR. RAUL ESCOBAR G.
HUASCAR Nº 666, VILLA PACIFICO CHILLAN
- GABINETE SEREMI
- OFICINA DE PARTES (IOP-092)